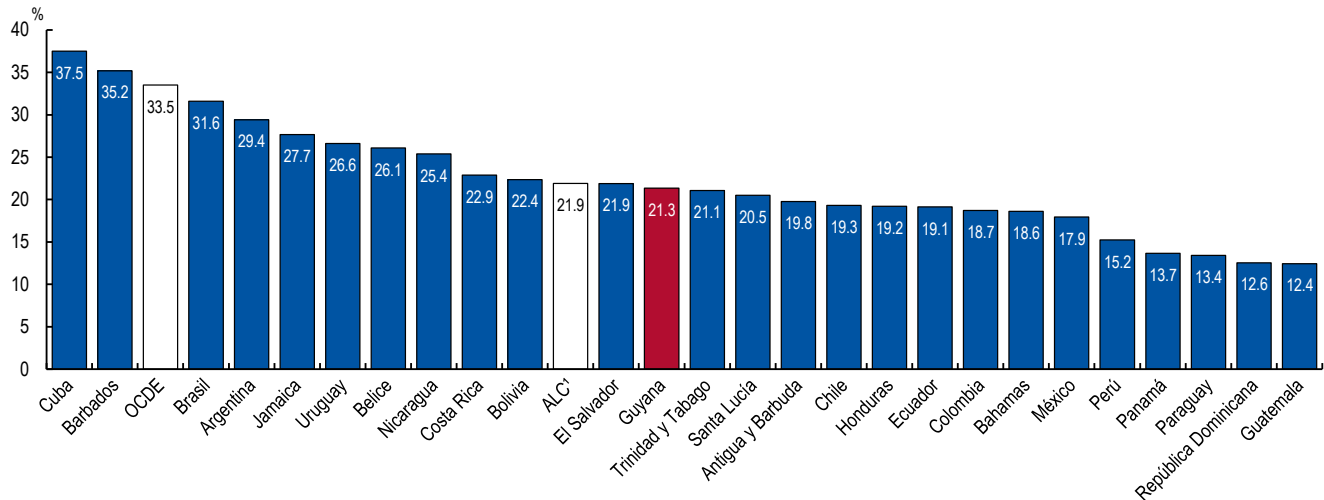


## Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2022 - Guyana

### Recaudación tributaria como porcentaje del PIB

#### La recaudación tributaria como porcentaje del PIB en comparación con otros países de América Latina y el Caribe (ALC) y con los promedios regionales, 2020

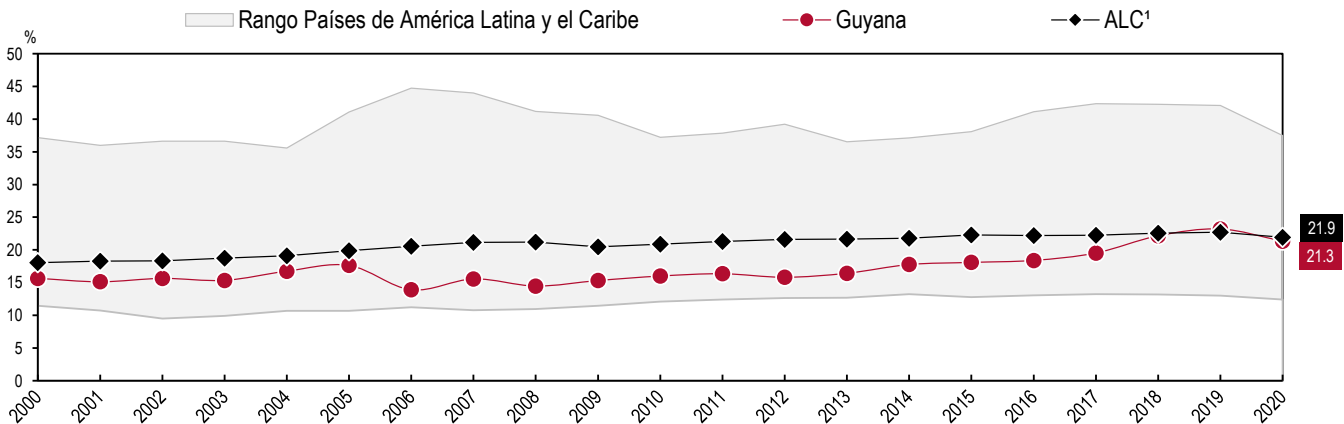
La recaudación tributaria como porcentaje del PIB de Guyana en 2020 (21.3%) estuvo por debajo del promedio de ALC (21.9%)<sup>1</sup> en la edición de este año de las Estadísticas tributarias de América Latina y el Caribe a 0.6 puntos porcentuales y por debajo del promedio de la OCDE (33.5%).



1. Representa al grupo de 26 países de América Latina y el Caribe incluidos en esta publicación y excluye a Venezuela debido a problemas de disponibilidad de datos.

#### La recaudación tributaria como porcentaje del PIB a lo largo del tiempo

La recaudación tributaria como porcentaje del PIB de Guyana disminuyó en 1.9 puntos porcentuales del 23.2% en 2019 al 21.3% en 2020. En comparación, el promedio de ALC disminuyó en 0.8 puntos porcentuales entre 2019 y 2020. Durante un período más largo, el promedio de ALC aumentó en 3.9 puntos porcentuales de 18.0% en 2000 a 21.9% en 2020, mientras que en el mismo período el ratio de impuestos/PIB de Guyana aumentó en 5.7 puntos porcentuales, de 15.7% a 21.3%. Desde 2000, el ratio de impuestos/PIB más alto de Guyana fue 23.2% en 2019, y el más bajo fue 13.9% en 2006.



1. Representa al grupo de 26 países de América Latina y el Caribe incluidos en esta publicación y excluye a Venezuela debido a problemas de disponibilidad de datos.

En la clasificación de la OCDE los impuestos se definen como los pagos obligatorios sin contraprestación efectuados al gobierno general. Los impuestos carecen de contraprestación en el sentido que normalmente las contribuciones brindadas por los gobiernos a los contribuyentes no guardan relación directa con los pagos efectuados por estos.

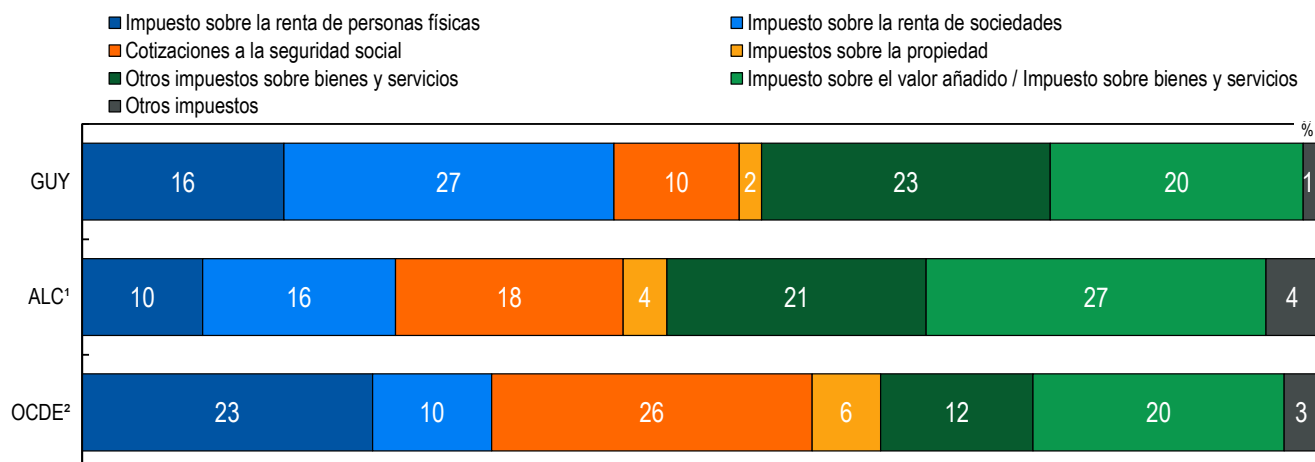
<http://www.oecd.org/tax/tax-policy/oecd-clasificacion-impuestos-guia-interpretacion.pdf>



## Estructura tributaria

### Estructura tributaria comparada con los promedios regionales

La estructura tributaria se refiere a la proporción de cada categoría de ingresos tributarios sobre el total de los ingresos tributarios. La mayor parte de los ingresos tributarios de Guyana en 2020 procedió del impuesto sobre la renta de sociedades (26.7%). La segunda mayor proporción de los ingresos tributarios en 2020 se derivó de otros impuestos sobre bienes y servicios (23.3%).



1. Representa al grupo de 26 países de América Latina y el Caribe incluidos en esta publicación y excluye a Venezuela debido a problemas de disponibilidad de datos. Ecuador se excluye del promedio de ALC para los ingresos de los impuestos sobre la renta de sociedades y para los ingresos de los impuestos sobre la renta de personas físicas, ya que no se dispone de un desglose suficiente.

2. Los datos de 2019 se utilizan para el promedio de la OCDE porque los datos de 2020 no estaban disponibles. Todas las cifras del gráfico están redondeadas.

### Resumen de la estructura tributaria en Guyana

|  | Ingresos tributarios en moneda nacional |                |                | Estructura tributaria en Guyana |             |              |
|--|---|----------------|----------------|---------------------------------|-------------|--------------|
|  | Dólar de Guyana, millones               |                |                | % del PIB                       |             |              |
|  | 2019                                    | 2020           | Δ              | 2019                            | 2020        | Δ            |
| Impuestos sobre la renta, beneficios y ganancias de capital <sup>1</sup> | 94 504                                  | 105 756        | + 11 253       | 8.8                             | 9.3         | + 0.5        |
| <i>de los cuales</i>   |   |                |                |                                 |             |              |
| Impuesto sobre la renta y ganancias                                      | 35 249                                  | 39 711         | + 4 463        | 3.3                             | 3.5         | + 0.2        |
| Impuesto sobre la renta y ganancias de sociedades                        | 58 346                                  | 64 992         | + 6 645        | 5.4                             | 5.7         | + 0.3        |
| Cotizaciones a la seguridad social                                       | 23 728                                  | 24 706         | + 978          | 2.2                             | 2.2         | 0.0          |
| Impuestos sobre la propiedad   | 4 917                                   | 4 390          | - 527          | 0.5                             | 0.4         | - 0.1        |
| Impuestos sobre bienes y servicios                                       | 124 952                                 | 106 683        | - 18 269       | 11.6                            | 9.4         | - 2.2        |
| <i>de los cuales</i>   |   |                |                |                                 |             |              |
| Impuestos sobre el valor añadido   | 52 676                                  | 49 844         | - 2 832        | 4.9                             | 4.4         | - 0.5        |
| Impuestos sobre bienes y servicios específicos                           | 70 975                                  | 55 582         | - 15 393       | 6.6                             | 4.9         | - 1.7        |
| <i>de los cuales</i>   |   |                |                |                                 |             |              |
| Impuestos indirectos   | 45 979                                  | 35 941         | - 10 037       | 4.3                             | 3.2         | - 1.1        |
| Derechos de aduana y de importación                                      | 22 140                                  | 18 624         | - 3 517        | 2.1                             | 1.6         | - 0.5        |
| Otros impuestos <sup>2</sup>   | 2 139                                   | 1 972          | - 167          | 0.2                             | 0.2         | 0.0          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>250 240</b>                          | <b>243 507</b> | <b>- 6 733</b> | <b>23.2</b>                     | <b>21.3</b> | <b>- 1.9</b> |

1. Los ingresos procedentes de los impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias no pueden sumarse al total de los ingresos procedentes del impuesto sobre la renta de personas físicas y del impuesto de sociedades debido a ciertos ingresos que no pudieron asignarse a estas categorías.

2. En la nota de este país, "otros impuestos" se calcula como el total de los impuestos menos los impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital, las cotizaciones a la seguridad social, los impuestos sobre la propiedad y los impuestos sobre los bienes y servicios. Incluye los impuestos aplicables a la masa salarial y a la mano de obra, y otros impuestos (según la definición de la Guía Interpretativa de la OCDE).

Los ingresos tributarios incluyen los ingresos netos de todos los niveles de gobierno; a consecuencia del redondeo, las cifras del cuadro pueden no sumar el total indicado.

